



CAMPAÑA “HEMEN EZ DUGU ELIKAGAIK XAHUTZEN. NO DESPILFARRAMOS”

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

1. La **Cuadrilla de Ayala**, junto a los **5 ayuntamientos**, **AEKO** (Federación para la coordinación de empresas de Ayala), y la Asociación de Desarrollo Rural **Zabaia** ha organizado un sorteo en el marco de la campaña de sensibilización “*Hemen ez dugu elikagairik xahutzen. No despilfarramos*”.
2. Los premios consisten en:
 - **12 bonos de 50 €** cada uno, para consumir en los comercios de alimentación de la *Red de Establecimientos Verdes*
 - **8 bonos de 50 €** cada uno para consumir en establecimientos de hostelería adheridos a la *Red de Establecimientos Verdes*.
3. Para participar en el sorteo hay que ser mayor de 18 años y estar en posesión de alguno de los boletos que los establecimientos de alimentación y hostelería de la Cuadrilla de Ayala adheridos a la *Red de Establecimientos Verdes* distribuyan entre su clientela.
4. El día **21 de junio de 2023 a las 12:00**, se procederá al sorteo de los mencionados premios en la sede de la Cuadrilla de Ayala. Además, se extraerán **10 boletos** más (6 para establecimientos de alimentación y 4 para hostelería) que quedarán en reserva.
5. Los números de los boletos ganadores se publicarán en la web de la Cuadrilla de Ayala (www.cuadrilladeayala.eus) y en los establecimientos adheridos.
6. Las personas que posean los boletos con los números ganadores deberán canjearlos en **AEKO (Avenida Zumalakarregi 33, 1º dcha de Llodio- teléfono: 946-72 28 01- horario de atención al público: 9:00-14:00 de lunes a viernes)** por un bono, que tendrán que entregar a la hora de realizar la compra o servicio. El bono de 50 € solamente se podrá utilizar en un **único establecimiento** (consultar el listado de comercios, restaurantes o bares de la *Red de Establecimientos Verdes en la web de la cuadrilla*) y se podrá utilizar en **2 ocasiones máximo**, con un **gasto total de 50 €**.
7. Las **fechas para tener en cuenta** se indican a continuación:
 - Canje de los boletos por los bonos en AEKO: del **26 de junio al 3 de julio**



- A partir del **4 de julio** de 2023, si hubiera algún boleto premiado que no hubiera sido canjeado, será sustituido por los **números de reserva** (ver punto 4). Esos boletos se podrán canjear en AEKO del **4 al 10 de julio**.
 - Plazo para canjear los bonos de AEKO en los comercios y locales de hostelería: **hasta 17 de julio**.
8. Los premios no son canjeables por dinero, ni por ningún otro servicio o producto diferente a los aquí especificados.
 9. Los datos personales que las personas ganadoras faciliten serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Cuadrilla de Ayala. Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de modo que los usuarios podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición al responsable del tratamiento.
 10. Las personas ganadoras del sorteo autorizan a la Cuadrilla de Ayala a publicar sus nombres e imagen a los efectos dispuestos en las presentes bases, no pudiendo utilizar dichos datos con una finalidad distinta.
 11. La Cuadrilla de Ayala se reserva el derecho a modificar las condiciones del sorteo por cuestiones ajenas a la misma.
 12. Por el hecho de participar, todas las personas participantes aceptan las bases de este sorteo.
 13. Las bases del sorteo se encuentran publicadas en la web de la Cuadrilla de Ayala (www.cuadrilladeayala.eus)